



MINUTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA JALISCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:30 hrs. del día 14 de noviembre del 2017, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la VII Sesión extraordinaria para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Firma de la Lista de asistencia;
- II. Declaración de quórum legal;
- III. Aprobación de la Orden del Día;
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior;
- V. Revisión de la agenda de trabajo;
 - a. Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, Apertura Técnica, Dictamen Técnico, Apertura Económica y Fallo de la Licitación Pública LP-01-ADQ-POL-01/2017 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE POLÍMERO EN LAS PTAR'S OPERADAS POR LA CEA"
- VI. Asuntos Varios;
- VII. Acuerdos y Comisiones;
- VIII. Cierre del Acta;

Punto I: Firma de la lista de asistencia.

Punto II: Declaración de quórum legal. Se pasó lista de asistencia estando presentes:

Presidente del Comité	Lic. Roberto Maldonado Hernández
Secretario Ejecutivo del Comité	C. José Eduardo Rodríguez Vergara
Vocal Representante de la Contraloría del Estado	Arq. Moisés Manríquez Ortega

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA,
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE
DEL 2017.**



Vocal Representante de la Cámara Nacional
de Comercio de Guadalajara

Ing. Eduardo José Delgado Ayala

Vocal Representante del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa

Contraloría Interna CEA
Invitado Permanente

Lic. Xóchitl López Cisneros

Dirección de Plantas de Tratamiento
Área solicitante

LCP José Iván González Reynoso

Punto III: Aprobación de la Orden del día. El C. José Eduardo Rodríguez Vergara, puso a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Los miembros del Comité por unanimidad aprobaron el orden del día.

Punto IV: Lectura y Aprobación del acta anterior.

El presidente del Comité solicita a los asistentes obviar la lectura del acta en virtud de que fue leída, aprobada y firmada en su oportunidad.

Los miembros del Comité estuvieron de acuerdo.

Punto V: Revisión de la agenda de trabajo.

- a. Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, Apertura Técnica, Dictamen Técnico, Apertura Económica y fallo de la Licitación Pública Local LP-01-ADQ-POL-01/2017 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE POLÍMERO EN LAS PTAR 'S OPERADAS POR LA CEA"

Se solicitó a los representantes de las empresas que cumplieron en la etapa técnica ingresaran a la sala de juntas del Comité, para la etapa de la apertura de las propuestas técnicas, mismas que se muestran en la tabla de verificación siguiente:



b. **Inciso a).** La Licitación LP-01-ADQ-POL-01/2017 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE POLÍMERO EN LAS PTAR´S OPERADAS POR LA CEA"



LP-01-ADQPOL-01/2017 "ADQUISICIÓN DE POLIMERO PARA LAS PTAR´S DE LA CEA"													FECHA 14/NOVIEMBRE/2017		
NOMBRE DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	COMENTARIOS
1	PRODUCTOS QUIMICOS AVANZADOS, SA DE CV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	No cumple
2	INDUSTRIAS QUIMICAS ALMAR, SA DE CV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	No cumple
3	AQUALAMA REPRESENTACIONES SA DE CV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	No cumple
4	NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, SA DE CV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Si cumple
a 8.3.1 a).- Original de Carta de aceptación de las Bases del "PROCESO", conforme al Anexo No.3.															
b 8.3.1 b).- Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 5, cumpliendo por lo menos con las especificaciones mínimas del Anexo No1.															
c 8.3.1 c).- Original de la propuesta económica conforme al Anexo No.6															
d 8.3.1 d).- Original de las garantías o fianzas para el cumplimiento y defectos o vicios ocultos conforme al modelo del Anexo No7 una vez adjudicado el bien y/o servicio.															
e 8.3.1 e).- Carta manifiesto donde mencione la garantía mínima de un año con relación a la calidad del producto ofertado.															
f 8.3.1 f).- Documento con valor agregado que se requiera para la evaluación de la propuesta técnica.															
g 8.3.1 g).- Original del fabricante donde manifieste su respaldo la Licitante.															
h 8.3.1 h) Escrito en el que el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la capacidad de entrega mínima del producto.															
i 8.3.1.i) Ficha técnica del producto en español															
j 8.3.1 j).- Impresión legible y completa del documento que se emita por el SAT la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días naturales.															
k 8.3.1 k).- Al menos 3 cartas de recomendación o reconocimiento de empresas privadas dependencias gubernamentales u otros organismos.															
l 8.3.1 l).- Curriculum de la empresa															
m 8.3.1 m).- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 90 días de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas a nombre de la razón social del Licitante.															

En virtud de lo anterior, y en base a lo señalado en los Artículos 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara desierta la licitación LP-01-ADQ-POL-01/2017 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE POLÍMERO EN LAS PTAR´S OPERADAS POR LA CEA", fundamentación que a la letra dice:

1. "Los Comités procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de esta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieren los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda".

VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA,
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE
DEL 2017.



Punto 12 párrafo primero e inciso c), de las Bases de la Licitación Pública LP-ADQ-POL-01/2017, "SERVICIO DE SUMINISTRO DE POLÍMERO EN LAS PTAR´S OPERADAS POR LA CEA":

1. "El Comité procederá a declarar desierto el "PROCESO", o determinadas partidas de este, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda".

c).- "Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las Bases, y susceptibles de ser analizados técnicamente".

Punto VI: Asuntos Varios.-

Se hace la aclaración que en la Minuta de fecha 08 de noviembre de 2017, de la VI Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones de la CEA, por un error involuntario de la Unidad Centralizada de Compras de la CEA, se omitió establecer de forma escrita que las Bases de la licitación LP-01-ADQPOL-01/2017, "SERVICIO DE SUMINISTRO DE POLÍMERO EN LAS PTAR´S OPERADAS POR LA CEA" fueron revisadas y aprobadas en su momento por dicho Comité, lo que se hace constar con las firmas originales de los Miembros del Comité en las Bases de la licitación de mérito, y que en ella intervinieron, de igual manera se presentaron los avances respecto al proyecto del "Servicio de Reingeniería de Software para el Sistema de Información Hídrica del Estado de Jalisco", mismos que estuvieron de acuerdo y se dieron por enterados de los avances del mismo.

Punto VII: Acuerdos y Comisiones.-

Declarado por los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, desierto la presente licitación, por los motivos antes expuestos, y analizada la situación de la urgencia que se tiene de adquirirse el servicio de suministro del Polímero en Emulsión Catiónica, con el cual se lleva a cabo la adecuada deshidratación de los lodos producidos en las PTAR´S, que opera la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, así como, dar cabal cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, respecto a las características físicas de este sub-producto, para su disposición final, a consideración del Comité se acuerda lo siguiente:

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA,
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE
DEL 2017.**



En mérito de lo anterior, y en virtud del artículo 71 punto 2 y 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece que "*al declararse desierta una licitación o determinadas partidas de ésta, el ente podrá emitir una segunda convocatoria o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento.....*", por lo que el Comité de Adquisiciones únicamente autoriza se adjudique de forma directa como excepción a la licitación pública, la cantidad de 40 TAMBOS DE POLÍMERO EN EMULSIÓN CATIONICA, con relación a la cantidad de la Licitación anteriormente licitada y que en el presente acto es declarada desierta, con el objeto principal de que se continúe operando de forma correcta las Plantas de Tratamiento y no caer en algún incumplimiento de normas con carácter ambiental, lo que se fundamenta en los siguientes artículos de la ya citada Ley de Compras Gubernamentales:

Artículo 71 punto 2.

"Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento.

Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento".

Artículo 73 fracción IV.

"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

Derivado de caso fortuito o de fuerza mayor, no sea posible obtener bienes y/o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia como casos de accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación";

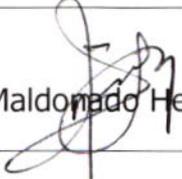
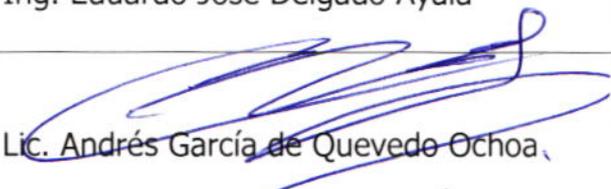
Punto VIII: Cierre del Acta. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo aproximadamente las 12:00 hrs estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

Esta minuta sirve de constancia de recepción de las propuestas técnicas y económicas en apego al artículo 26 del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, y de los acuerdos en ella tomados, misma que podrán pasar por una copia los participantes a partir de las 10:00 horas



del día 15 de noviembre del 2017 en la jefatura de adquisiciones o podrán consultar la página Web de la CEA cuando sea publicada.-

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Presidente del Comité de la CEA	Lic. Roberto Maldonado Hernández 
Secretario Ejecutivo del Comité CEA	C. José Eduardo Rodríguez Vergara 
Vocal Representante de la Contraloría del Estado	Arq. Moisés Manríquez Ortega 
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	Ing. Eduardo José Delgado Ayala 
Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa 
Contraloría Interna de la CEA Invitado permanente	Lic. Xochitl López Cisneros 
Representante del Área solicitante de las PTAR'S	LCP José Iván González Reynoso 

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la VII Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, celebrada el día 14 de noviembre del 2017.